



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO
PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER LABORAL
FIJO DE UNA PLAZA DE MONITOR/A DEPORTIVO
DENTRO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE
EMPLEO TEMPORAL, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL DE LA SIERRA, CELEBRADA EL DÍA 3 DE
DICIEMBRE DE 2024**

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, siendo las nueve horas del día tres de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúnen los Señores/as, que a continuación se relacionan, integrantes del Tribunal Calificador para la provisión de una plaza de Monitor/a Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra,

Presidente:

Dña. Celia Cumplido Rodríguez. Arquitecta del Excmo. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz)

Vocales:

Dña. Remedios Álvarez Mulero. Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz)

D. Santiago Rodríguez Calderón. Jefe de Sección de Formación y Promoción Deportiva. Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. Mérida (Badajoz)

D. Javier Perogil Burgos, Técnico de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz)





Secretaria:


Dña. Consuelo Guerra Risco, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.


Observadores:

No asiste ningún representante de las Organizaciones Sindicales.



Constituido el Tribunal, y a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria y antes de proceder al examen y valoración de los méritos aportados por los aspirantes, el Tribunal realiza las siguientes consideraciones:

- 
- *Para la valoración de los méritos referidos a trabajos realizados en esta administración local; en otras administraciones locales; administraciones públicas, el Tribunal se valdrá de las certificaciones administrativas expedidas por las diferentes administraciones públicas y contratos, certificados de empresa, etc.*
 - *Los servicios prestados se valorarán por meses completos, considerando por mes, 30 días naturales, despreciándose los días que no completen un mes.*



Acto seguido, se inicia la valoración de los méritos aportados por los aspirantes, arrojando el siguiente resultado:

<u>Núm.</u>	<u>1º apellido</u>	<u>2º apellido</u>	<u>Nombre</u>	<u>D.N.I.- N.I.F.</u>	<u>1 - EXPERIENCIA PROFESIONAL</u> <u>Máximo 8 puntos y máximo 10 años computables</u>			<u>2 - FORMACIÓN</u> <u>Máximo 2 puntos</u> <u>Duración mínima 5 h</u>				<u>TOTAL</u> <u>Máximo 10 puntos</u>	
					<u>1.1</u>	<u>1.2</u>	<u>1.3</u>	<u>De 5 a 9 h</u>	<u>De 10 a 24 h</u>	<u>De 25 a 59 h</u>	<u>De 60 ó más</u>		
1	MÁRQUEZ	SARDIÑA	M.ª JESÚS	**697-T	10,20	0,60	0,15	0,00	0,50	0,00	0,00	2	10,00

El Tribunal, acuerda por unanimidad de los asistentes hacer público los resultados del concurso y, habilitar tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente acta en la web municipal y tableros de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

El Sr. Presidente, da por finalizado el acto en el lugar y fecha arriba indicados, siendo las 9:30 horas, de lo que yo, como Secretario, doy fe, firmando conmigo en señal de conformidad el resto de los miembros del Tribunal Calificador.



*Fdo.: Celia Cumplido Rodríguez
Presidente.*



*Fdo.: Dña. Consuelo Guerra Risco
Secretaria.*



*Fdo.: Dña. Remedios Álvarez Mulero
Vocal.*



*Fdo.: D. Santiago Rodríguez Calderón
Vocal.*



*Fdo.: D. Javier Perogil Burgos.
Vocal*